REQUERIMIENTO RESPUESTA OFICIO DE PRUEBAS 1118 PROCESO RADICADO 2021-00192

Juzgado 02 Administrativo - Huila - Neiva <adm02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 18/01/2024 10:36

Para:Clínica Sur <drsurclinica@medicinalegal.gov.co>
CC:Melba Rocio Gutierrez Castañeda <mgutierrec@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (462 KB)

075RemisionOficio.pdf;

Señores
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Regional Huila
drsurclinica@medicinalegal.gov.co

De manera comedida me permito **REQUERIRLES** a fin de que procedan a emitir respuesta al oficio 1118 del 12 de diciembre de 2023. El incumplimiento injustificado acarrea sanciones de Ley (Art. 44 CGP).

Atentamente,

JULIÁN DAVID ROJAS SILVA
Secretario Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Neiva.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.